

MENDOZA, 20 FEB 2019**VISTO:**

El Anexo XI del EXP – CUY: 10065/2018, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 137/2018-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 15 – COMUNICACIÓN Y FORMA con “Modelización Digital” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto de Asignatura;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al segundo semestre del año 2018 y asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2019, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2019.

Lo dispuesto por el Artículo 18º - Punto VIII DE LA DESIGNACIÓN – Ordenanza N° 04/2010-CD.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 97/99 del mencionado Expediente.

Que en el informe de fs. 104 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 103 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 106 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 108 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 107 en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Matías GUTIERREZ OCHOA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 137/2018-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 15 – COMUNICACIÓN Y FORMA con “Modelización Digital” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto de Asignatura y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º- GUTIERREZ OCHOA, Matías
- 2º- CECCO GONZALEZ, Luciana
- 3º- DE BENEDECTIS TANO, Danilo
- 4º- ARIAS, María Lucía

Resol.-CD N° 005 / 19

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Sr. Matías GUTIERREZ OCHOA
Documento Único:	D.N.I. 38.579.211
CUIL o CUIT	21-38579211-6
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-02-2019
Hasta el	31-07-2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 15 – COMUNICACIÓN Y FORMA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2	9
Especialidad:	9	9
		MODELIZACIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100
Porcentaje total		100%

Resol.-CD N° 005 / 19

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN MODELIZACIÓN DIGITAL
2	PROYECTO DE ASIGNATURA
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 106 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 108 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 005 / 19